

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 2247/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2022SCA001069CA, de solicitud de la concesión de aguas públicas mediante toma subterránea para riego de olivar superintensivo, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Agro Mesa Jardin, S.L.

Registro solicitud: 7.6.2022.

Finca/Paraje/Lugar: Fuensanta. Polígono 71, Parcela 2.

Destino del agua: Riego de olivar superintensivo.

Volumen máximo anual: 38.379.

Caudal máx. instantáneo: 3,83.

Punto de toma: Pozo-X U.T.M.: 260454 -Y U.T.M.: 4072565 (HUSO 30, ETRS89).

Superficie regable: 22,5779 ha.

Término municipal: Arcos de la Frontera (Cádiz).

Demarcación hidrográfica: Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html> (este enlace estará disponible cuando se publique en BOJA la información pública), así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Ronda de los Alunados, s/n, C.P. 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz), Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, previa cita obtenida en el teléfono 956 007 600.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 27 de octubre de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

00328019